



Las leyes secundarias que normarán la reforma al sector de telecomunicaciones, aprobada por el Senado la madrugada del viernes pasado, podrían abrir la puerta a la aplicación de disposiciones contenidas en el Acuerdo Comercial Antifalsificación (ACTA, por su sigla en inglés) que expertos, sociedad civil e industria rechazaron anteriormente por los riesgos que representan a la privacidad de los usuarios de Internet.

El colectivo ciudadano Libre Internet para Todos advirtió que en el Artículo 6º fracción B-IV de la minuta aprobada por los legisladores, se abre la posibilidad de atribuir, a los proveedores de servicios de Internet, facultades de supervisión y monitoreo de las actividades de los cibernautas.

“Podría convertirse en lo que hace tiempo evitamos: ACTA. Tenemos que cuidar que proveedores de Internet no se conviertan en policía de Internet y vigilando contenidos. Tendríamos que ver que esto no esté plasmado en la ley secundaria porque implicaría una censura”, dijo Erik Huesca, de la Fundación para el Conocimiento y la Cultura Digital, y miembro del colectivo.

En la minuta aprobada por los senadores la madrugada del viernes pasado, señala en el artículo y fracción referidos por los representantes de la sociedad civil: “Se prohíbe la transmisión de publicidad o propaganda como información periodística o noticiosa; se establecerán las condiciones que deben regir los contenidos y la contratación de los servicios para su transmisión al público, incluidas aquellas relativas a la responsabilidad de los concesionarios respecto a la información transmitida por cuenta de terceros, sin afectar la libertad de expresión y de difusión”.

Óscar Mondragón, especialista en tecnologías de la información y representante de Libre Internet para Todos, afirmó que en la legislación secundaria se deberá establecer que la responsabilidad de los concesionarios y proveedores de servicios de Internet sobre la información transmitida por terceros sólo atiendan a órdenes judiciales explícitas a fin de mantener el principio de neutralidad tecnológica.



“ACTA lo que proponía era que los proveedores de servicio se hicieran corresponsables de todo lo que hicieran los cibernautas. Si yo estaba compartiendo un MP3 con mi amigo, el proveedor tenía que hacerse corresponsable y los obliga a monitorear las actividades de los usuarios. Eso no puede ser y debe quedar establecido”, explicó en entrevista.

Un análisis dado a conocer el año pasado por la Asociación Mexicana de Internet (Amipci) reveló que la atribución de actividades de monitoreo y responsabilidad de los contenidos de los internautascostarían 4,290 millones de dólares en un periodo de cinco años para los proveedores de Internet.

“(La legislación) tiene que ser muy específica en la que sólo por ordenamiento judicial explícito, nombrando a la persona específica. No pueda ser que el proveedor tenga que hacerse responsable y tenga que estar monitoreando la red”, agregó Mondragón.

GUERRERO EN LA MIRA

Luego de celebrar la aprobación a la minuta de reforma al sector en la Cámara Alta, en la que se incluye el libre acceso a Internet como una garantía individual, el colectivo ciudadano y el senador del PRD, Armando Ríos Piter, anunciaron que se buscará implementar un programa piloto de cobertura universal y libre acceso a Internet en el estado de Guerrero.

“Guerrero es el Estado de mayor complejidad geográfica y buscamos echar a andar una dinámica de trabajo que con distintos instrumentos nos permita llegar y mejorar las condiciones del servicio en las ciudades y en las zonas de difícil acceso”, comentó el legislador.

El objetivo es que en este año se tenga listo un mapa de ruta y un plan de acción, considerando desde tecnologías de fibra óptica, el espectro radioeléctrico en la banda de los 700 Mhz, y las tecnologías satelitales, para crear un programa modelo que pueda replicarse en el resto del país.



“Esperamos generar un cronograma de trabajo que garantice que el derecho (al libre acceso a Internet) esté incorporado y que sea una realidad. Que se generen presupuestos para llegar a 250,000 sitios que no tendrían viabilidad, en contexto actual de mercado de telecomunicaciones, y que permita más inversiones privadas”, agregó el senador.

La madrugada del viernes pasado, la Cámara de Senadores aprobó la minuta a la reforma del sector, que deberá ser ratificada por la Cámara de Diputados y los congresos locales, antes de ser firmada por el Ejecutivo federal.

Fuente: Eleconomista